



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL E  
Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y  
SIETE

Acto de pu  
reccion =

En la Muy noble y muy lealtada de Navarra  
doce dias del mes de diciembre de mill e setenta  
e siete años El M<sup>o</sup> de Excmos D<sup>o</sup> Juan de Penas y  
Montana del Consejo de Su Magestad. Secretar<sup>o</sup> Casa de Su Magestad  
de la Ciudad de granada conyugal y Subraya mayor Sta  
de Murcia y la de cartagena = Sep que el dia de San  
Diego (quando) por su Real cedula de fecha de  
nove de noviembre pasado de setenta e siete años firmada de su  
M<sup>o</sup> y nra Señora de Don Juan de Austria Rey de  
Castilla, Aragon, Sicilia, Cerdeña, Cerdeña, Cerdeña  
de Portugal, Navarra, Cerdeña y de las Indias  
y de las yndias en las partes que entran en ella  
para el dicho consumo de su Reyno y moradores y  
fundo de granada para el dicho consumo de los  
quatro meses desde que se empieza a dar. todo en atencion  
del contagio que esta Ciudad de granada y Panqueja  
Panqueja como como Ciudad. Comanda, y por el remedio  
de su Reyno de granada y de su yndia. Ventes yabi  
tante en ella estar muy bien abastecidos y ardo con  
de la d<sup>ha</sup> Panqueja de tributos. Menos se supone  
la d<sup>ha</sup> Real cedula. e se para notoria al administrador  
de la d<sup>ha</sup> Ciudad de granada de su Reyno y de su yndia  
Contenido en ella Ventes de que lo que es muy suyo

Quem  
de  
de

